

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

ENTE:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2269.	HOJA NÚMERO: 1 DE 5.
PROGRAMA:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	



6536
 10/11

CE/DSFCA/AOPS/18-10-2617.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 19 de octubre de 2018.



12/13

004483

**INGENIERA MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS.
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
 PRESENTE.**

Como resultado de la auditoría número CE/FORTALECE-FINANZAS/18, practicada directamente por este Órgano Estatal de Control a los recursos ejercidos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-09-2269 de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX, XIII, XXII y XXIII y 10 fracciones IV, VIII, IX, X, XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
 INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

ENTE:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/18-09-2269.	HOJA NÚMERO: 2 DE 5.
PROGRAMA:	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

Al respecto le envío Informe de Resultados de la auditoría de referencia, en la cual no se determinaron observaciones durante la revisión financiera y documental practicada por este Órgano Estatal de Control.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



**CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
 CONTRALOR DEL EJECUTIVO.**

- C.c.p. Contadora Pública Marysol Carmona Sánchez. – Jefa de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Enlace de Auditoría. - Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. - Para su conocimiento. - Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/MGF/MALS/eevl.